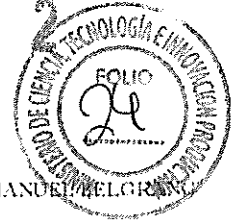




Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº

521/12



2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

BUENOS AIRES, 16 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 0906/2010 y las Resoluciones N° 622/10 de fecha 14 de setiembre de 2010 y N° 469/11 de fecha 17 de mayo de 2011 del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 622/2010 citada en el VISTO se constituyó el Comité de Expertos en Repositorios Digitales de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

Que dichos profesionales han mantenido participación regular en todas las reuniones de trabajo convocadas desde este Ministerio para el establecimiento de políticas conjuntas en aspectos considerados clave en la temática.

Que la participación de los miembros de dicho Comité se ha organizado en torno de comisiones de trabajo para abordar los diversos aspectos relacionados con la gestión de los repositorios, la promoción del acceso abierto y la capacitación necesaria para lograr el depósito de las publicaciones por parte de los investigadores.

Que de acuerdo con la experiencia de trabajo, las comisiones han debido sesionar en diferentes instancias y momentos del desarrollo del Sistema Nacional de Repositorios Digitales para hacer operativos los resultados esperados.

Que en ese marco, mediante la Resolución N° 469/2011 citada en el VISTO, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA creó el Sistema Nacional de Repositorios Digitales con el objetivo de conformar una red

Manuel
2 13



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº

521/12

2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELLAZANO



interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema con el objetivo de aumentar la accesibilidad así como la visibilidad e impacto de la producción científica y tecnológica de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que habiendo transcurrido DOS (2) años desde la constitución del Comité de Expertos en Repositorios Digitales y habiéndose relevado diferentes necesidades en torno de las temáticas a abordar por las comisiones de trabajo, resulta necesario actualizar el listado de profesionales convocados en el marco de este Sistema Nacional.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1343 del 30 de abril de 1974 y la Ley Nº 26.338.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar el Comité de Expertos en Repositorios Digitales del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, el cual quedará conformado por los profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que las personas designadas por conducto del presente Acto Administrativo desempeñarán sus funciones con carácter *ad-honorem*.

ARTÍCULO 3º.- Convocar a los profesionales designados en el Artículo 1º, de acuerdo a las necesidades que fije el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Repositorios Digitales y de las prioridades que se desprendan del plan de trabajo que este órgano defina.



ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la liquidación y abono con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de los profesionales mencionados en el Anexo I de la presente, de los viáticos y pasajes correspondientes para asistir a todas las reuniones que se realicen en referencia al Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología, ya sea en este Ministerio o en el interior del país.

ARTÍCULO 5º.- Dejar sin efecto las designaciones de los profesionales que figuran en el Anexo II del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese intervención a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y cumplido, archívese.

n

Dr. José Lino Salvador BARAÑO
Ministro de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 521 / 12



ANEXO I

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN REPOSITORIOS DIGITALES DE LA
BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA A REPÚBLICA ARGENTINA**

1. Alicia APARICIO (DNI N°12.792.400) — Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
2. Lautaro MATAS (DNI N°27.089.262) – Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)
3. Cecilia MABRAGAÑA (DNI N°5.327.267) – CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
4. Marisa De GIUSTI (DNI N°12.698.210) - Proyecto de Enlace de Bibliotecas (PrEBi) y Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
5. Ariel LIRA (DNI N°29.994.156) - Proyecto de Enlace de Bibliotecas (PrEBi) y Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
6. Silvia PELOCHE (DNI N°18.591.071) - Proyecto de Enlace de Bibliotecas (PrEBi) y Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
7. Marcela FUSHIMI (DNI N°18.364.251) – Memoria Académica, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
8. Mariana PICHININI (DNI N°23.214.211) - Memoria Académica, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.
9. Dominique BABINI (DNI N°5.656.545) - Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO - CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES
10. Fernando LÓPEZ (DNI N°27.924.968) - Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO - CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES
11. Isabel PIÑEIRO (DNI N°5.330.394) - Sistema Integrado de Documentación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Handwritten signature



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº

521/12

*2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELLAZAR



12. Esteban Horacio DEGIORGI (DNI N°22.755.982) - Sistema Integrado de Documentación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
13. Ana María SANLLORENTI (DNI N°6.241.240) - Biblioteca Central Dr. Luis F. Leloir, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
14. Martín WILLIMAN (DNI N°25.906.165) – Biblioteca Central Dr. Luis F. Leloir, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
15. Claudia Eugenia FERRANDO (DNI N°16.138.603) – Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI) UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.
16. Carolina DE VOLDER (DNI N°27.479.558) – Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.
17. Emiliano MARMONTI (DNI N°22.596.451) – Sistema de Información Universitaria (SIU) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.
18. Paola Carolina BONGIOVANI (DNI N°23.651.635) – Universidad Nacional de Rosario (UNR).
19. Patricia TESTA (DNI N°16.698.393) - Sistema Integrado de Documentación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.
20. Angélica Analía PÓVOLO (DNI N°22.377.635) - Coordinación del Programa ALFIN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

SECRETARÍA EJECUTIVA: Subsecretaría de Coordinación Institucional

Paola Alejandra AZRILEVICH (DNI N°24.776.008)

Alberto APOLLARO (DNI N°25.559.095)



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº

521/12



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

ANEXO II

**PROFESIONALES QUE SE DESIGNARON POR RESOLUCION Nº 622/10 Y QUE NO
SE RENUEVAN**

1. Pilar PIÑEYRÚA (DNI Nº18.865.066) – Sistema Integrado de Documentación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.
2. Mariano BELLADONNA (DNI Nº30.913.109) – Centro Atómico Bariloche – COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA.

Handwritten signature and initials